MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
ADMINISTRACION CENTRO VACACIONAL CENTENARIO

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

CEVCE-ADMON - 3.1

Santa Marta, 21 de diciembre de 2022

Señor (a) coronel
ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ
Comandante Policia Metropolitana
Kilómetro 12 Via alterna al puerto, sector Bureche
Santa Marta

Asunto: informe novedad facturación Olimpia CONTRATO DE PISCINA 2022

Comedidamente me permito informar a mi coronel, la novedad acontecida con respecto la facturación electrónica a través de la plataforma Olimpía IT, ya que obrando como supervisor del contrato 89-7-10090-22, se viene presentando la novedad con respecto la verificación, revisión y aprobación de las Facturas electrónicas que no se pueden visibilizar asi mismo con las notas débito, ni notas crédito, mediante mi usuario Olimpia IT., por cuanto el contratista envía la facturación bajo los parámetros establecidos por el Minhacienda, pero esta a su vez no se ve reflejada en el buzón de mi usuario; me permito resaltar ejemplo de lo anterior la factura Electrónica No. QC-984 del 01/12/2022 y QC-1022 del 10/12/2022 las cuales fueron emitidas por la empresa QUIMIK. en la fecha 01/12/2022 y 20/12/2022 respectivamente.

Según el contratista, se realizó la facturación del mes de noviembre el día 30 de noviembre, para lo cual se digitó el PCI suministrado: (#$16-01-01-M11;89-7-10090-22;humberto.santos@correo.policia.gov.co#$), dirigiendo la factura a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. Seguidamente llegó un correo de OLIMPIA, informando que no había podido ingresar la factura por: “Se presentaron errores al procesar un documento de recepción”, por tanto, se realizó la nota crédito de la respectiva factura, como respuesta llegó el mismo correo. Posteriormente procedió a facturar el mes de diciembre, sin embargo, OLIMPIA no contestó siquiera con el habitual mensaje. de igual forma el contratista manifiesta que ha reenviado las últimas dos facturas y no ha recepcionado ni respuesta del sistema. el contenido del XML es correcto, y las facturas son autorizadas y procesadas por la DIAN

por todo lo anterior se envió un informe de novedad ante la plataforma Olimpia IT mediante el formato establecido, para que obre como soporte y constancia, al correo de Soporte Corporativo deOlimpia SoporteCorporativo@olimpiait.com y de SIIF nación siifsoporte@minhacienda.gov.co de igual forma es importante indicar que las facturas corresponden a los periodos de consumo de noviembre y diciembre de los cuales s etramito la respectiva docuemntacion para su tramite de pago asi: solicitud derecho a turno de noviembre mediante comunicado oficial No. GS-2022-070535-MESAN del 02/12/2022 informe de supervisión noviembre mediante comunicado oficial GS-2022-070535-MESAN del 12/12/2022 solicitud derecho a turno de diciembre mediante comunicado oficial No. GS-2022-072202-MESAN del 12/12/2022 informe de supervisión diciembre mediante comunicado oficial GS-2022-072201-MESAN del 12/12/2022

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Humberto Santos Moreno
Grado: Intendente
Cargo: Administrador (A) Centro Vacacional O Recreativo
Cédula: 1110453378
Dependencia: Administracion Centro Vacacional Centenario
Unidad: Metropolitana De Santa Marta
Correo: humberto.santos@correo.policia.gov.co
21/12/2022 3:28:40 p. m.

Anexo: SI .

CARRERA 4 17-49 RODADERO
Teléfono: 4300543
dibie.vacacional-centenar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA